



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 625.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 18 de junio de 2019

VISTOS: Los Memorándum VMREI/DGPE/DNC/N° 168/2019 y VMREI/DGPE/DOEM/N° 163/2019, de fecha 14 de junio de 2019, respectivamente, por medio de los cuales se solicita se dicte la correspondiente Resolución para posibilitar la participación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en la presentación del informe final del Estudio Multidimensional País ante el Grupo de Aprendizaje Mutuo del Centro de Desarrollo de la OCDE, que tendrá lugar en la ciudad de París, República Francesa, así como en las Reuniones Técnicas y a nivel ministerial que se desarrollarán en el marco de las Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, a llevarse a cabo en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reembolsar los pasajes adquiridos por cuenta propia por parte de los funcionarios designados para tal efecto, así como proveer los viáticos pertinentes, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar los pasajes y a proveer los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Bruselas, Bélgica, con el fin de participar las Reuniones Técnicas y a nivel ministerial que se desarrollarán en el marco de las Negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, en las fechas que se indican a continuación:

Funcionario	Fecha
Juan Ángel Delgadillo, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración	Del 21 al 28 de junio de 2019
Raúl Cano, Director de Negociaciones Comerciales	Del 20 al 28 de junio de 2019
Carlos Walter Maciel, Jefe de Asuntos Bilaterales	Del 20 al 28 de junio de 2019
José Cuevas, Asesor Económico	Del 20 al 28 de junio de 2019

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 625.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y A PROVEER VIÁTICOS.

-2-

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar los pasajes y a proveer los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de París, República Francesa, los días 3 y 4 de julio del año en curso, con el fin de asistir a la presentación del informe final del Estudio Multidimensional País ante el Grupo de Aprendizaje Mutuo del Centro de Desarrollo de la OCDE:

- Embajador **Juan Ángel Delgadillo**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración; y
- Segunda Secretaria **Mónica Cepede**, funcionaria de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales.

Art. 3° Determinar que el reembolso de gastos efectuados por el Embajador **Juan Ángel Delgadillo**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, sea por los pasajes aéreos correspondientes al tramo **Asunción-Bruselas-París-Asunción**.

Art. 4° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso de los pasajes y la provisión de los viáticos previstos en los artículos precedentes en el rubro 232 viáticos.

Art. 5° Disponer que los funcionarios que acompañen al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____